

ACTA 11 / 2020
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D. Jesús Manuel Hurtado Olea
(Secretario General de la Consejera de Educación)
- D.ª Araceli Valdés Tremiño
(Directora General de Recursos Humanos.
Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D.ª Ángeles Lourdes Paredes González
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia
(Técnico de la D.G. de Recursos Humanos)
- D. Ricardo Félix Laguna Gallego
(Técnico de la D.G. de Recursos Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSI-F
D.ª Isabel Madruga Bajo
D. Mariano González Clavero
- STECyL-i
D.ª Christina Fulconis Maroto
D.ª María Victoria Ibeas Reoyo
- ANPE
D.ª Pilar Gredilla Fontaneda
D. Nicolás Ávila Villanueva
- CC.OO.
D.ª Elena Calderón García
D.ª María Jesús Castañeda Castañeda
- FeSP-UGT
D. Jesús A. González Carcedo

En Valladolid, siendo las 12:30 horas del día 5 de junio de 2020, con carácter de urgencia se reúnen a través de videoconferencia coordinada desde la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, para mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Concreciones sobre el funcionamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, durante la Fase 2 del plan de transición.

PUNTO ÚNICO.- Concreciones sobre el funcionamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, durante la Fase 2 del plan de transición.

La Administración:

Se informa sobre las actividades presenciales que se han planificado en los centros educativos para atender al alumnado que prepara la EBAU y también a los alumnos de educación especial. A partir del próximo lunes 8 de junio está previsto que todas las provincias de Castilla y León pasen a la Fase 2 del "Plan para la transición hacia una nueva normalidad" (en adelante plan de transición) del Gobierno de España, siempre que así lo permita la autoridad sanitaria competente.

La primera de las propuestas afecta a los alumnos de segundo de Bachillerato, que podrán acudir a sus centros de forma voluntaria para preparar la prueba de acceso a la universidad. Los interesados tendrán que comunicar, entre los días 8 y 9, a su tutor la intención de acudir al centro a partir del día 12 y hasta el 23 de junio. El alumno tendrá que señalar para qué asignaturas solicita la docencia presencial.

Solo podrán acudir a los centros educativos los alumnos que así lo hayan solicitado, que presenten una declaración responsable en la que se comprometen a cumplir las medidas higiénico-sanitarias y a no acudir al centro si presentan síntomas o precisan cuarentena por haber estado en contacto con alguna persona infectada.

Dependiendo de los alumnos que se apunten en cada centro, el equipo directivo organizará y escalonará en el tiempo los accesos y recorridos de los mismos, así como al profesorado que debe atender presencialmente estas actividades.

El resto del alumnado de la Comunidad, o las familias, solo podrán acudir al centro educativo para recoger el material que hubieran dejado en el interior antes de que se decretara el estado de alarma. La dirección de cada centro organizará estas actuaciones con cita previa y estableciendo turnos hasta el 23 de junio, haciéndolo con las medidas de seguridad necesarias.

Respecto a los Centros de Educación Especial (CEE), en cuanto las autoridades sanitarias permitan la reapertura de los centros, se recuperarán las sesiones presenciales de fisioterapia para el alumnado con estas necesidades, también podrá acudir a los centros con cita previa. Así, a partir del 12 de junio y hasta final de mes se reanudará este servicio para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que estuviera recibiendo esta terapia y voluntariamente lo solicite.

También relacionado con el alumnado con necesidades educativas especiales, aunque no es un tema que haya que tratar de forma inmediata, se anuncia que se van a realizar gestiones relativas a la prestación del servicio "respiro escolar" durante el curso 2019/2020, para garantizar que este alumnado pueda acudir a los centros en periodos no lectivos del calendario escolar.

Señala que, al mismo tiempo que se mantiene esta reunión, la Consejera de Educación está informando a los medios de comunicación del mismo tema. Se publicará una Orden el próximo lunes, 8 de junio, siempre que se cuente con la autorización de las autoridades sanitarias para comenzar la *Fase 2* del plan de transición. No se pudo informar en la reunión de ayer porque el borrador de orden se ha estado modificando hasta última hora.

Las organizaciones sindicales:

Agradecen que se les informe en la Mesa sobre este tema, pero reivindican la negociación de las condiciones socio-laborales del personal docente en la situación de pandemia que se vive, y que está afectando significativamente al profesorado. Piden que haya una verdadera negociación y un diálogo leal, porque si no se hace así se estaría desvirtuando la función de esta Mesa Sectorial; consideran que la Orden con estas medidas se les debería haber facilitado para negociarla antes de su publicación.

Sin embargo la Administración ha optado solamente por la "información", al mismo tiempo que la Consejera de Educación informa a los medios de comunicación, así se evidencia la falta de voluntad negociadora en este foro. Señalan que así las organizaciones sindicales ya no tienen margen para realizar alegaciones.

Esperan que cambie esta situación incómoda, mostrando voluntad de negociación y comprometiéndose a la total discreción con los documentos de trabajo que se faciliten, ajustando su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración, con el propósito de seguir trabajando como se ha hecho hasta ahora.

Sobre las medidas expuestas, aunque con carácter general la vuelta a la enseñanza presencial no se producirá, reivindican la negociación de la vuelta a las aulas en las situaciones puntuales que ha expuesto la Administración y de las medidas que puedan ser necesarias para el inicio del próximo curso escolar.

Sobre las medidas propuestas de la "Guía para la transición a la *Fase 2*", piden que se les facilite para estudiarla. Asimismo, piden que se den unas instrucciones claras al profesorado y que sean homogéneas para los centros de todas las provincias de Castilla y León. Para la negociación de las condiciones socio-laborales del profesorado hay que tener en cuenta:

- La situación del profesorado de riesgo ante el *COVID-19*, en cuyo caso no se debería obligar a realizar las actuaciones presenciales.
- Si las atenciones para preparar la EBAU son voluntarias para los alumnos, ¿qué ocurrirá cuando tenga que atender a la vez a los alumnos presenciales y a los que se quedan en su casa?
- También hay que tener en cuenta la situación que se producirá con el profesorado de 2º de Bachillerato, que además de la atención para la preparación de la prueba de la EBAU también tendrán que atender, de forma telemática, a otro alumnado de diferentes cursos y etapas educativas: ¿desde dónde se conectarán si están en el centro realizando enseñanza presencial?
- Los equipos de protección que se facilitarán: ¿quién, cómo y cuándo los proporcionará?
- ¿Cómo y cuándo se realizarán los test de seroprevalencia?
- La conciliación laboral y familiar del profesorado.
- ¿Cuántos centros se verán afectados?, etc.

Manifiestan que les preocupa todo lo relacionado con las medidas de prevención de riesgos laborales: ¿en qué espacios se va a atender al alumnado que acuda voluntariamente?, ¿si van todos los alumnos de un grupo de 2º de Bachillerato, a cuántos alumnos se podrá atender simultáneamente?, ¿quién va a informar al alumnado sobre el protocolo cuando acceda a los centros y cómo se va a vigilar su movilidad?, ¿cómo se va a atender a los acompañantes cuando acudan a los centros con los alumnos de educación especial?, etc.

Sobre la recogida de materiales que hubieran dejado en el interior de los centros antes de que se decretara el estado de alarma, manifiestan que ya se conocen los problemas que hubo anteriormente para la recogida de material didáctico, por lo que piden que se actúe con mucha cautela para evitar la concentración de padres y alumnos cuando se les cite, con el propósito de evitar el contagio del *COVID-19*.

Señalan que todas las medidas propuestas conllevan mucha implicación de los equipos directivos, porque tendrán que gestionar como se aplican las medidas en cada centro; necesitarán ayuda y asesoramiento de la Administración. Piden que se concrete cuáles serán sus funciones y responsabilidades.

Esperan que las medidas organizativas para los centros propuestas para pasar a la *Fase 2*, así como las medidas de limpieza, funcionen correctamente para los grupos señalados, durante los ocho días de enseñanza presencial (del 12 al 23 de junio) para evitar la expansión del *COVID-19*. Inciden en que son medidas que deberían haberse negociado.

Señalan, con un ejemplo, que si surge un grupo de 2º de Bachillerato en el que acudan 30 alumnos voluntarios para preparar la EBAU, el profesor no podría atender a todos y tendría que desdoblarlos en dos grupos de 15 alumnos, por lo que afectaría a su jornada lectiva; hay que tener en cuenta que el profesorado sigue impartiendo docencia de forma telemática con otros grupos de alumnos.

Preguntan si se va a organizar algún tipo de transporte escolar para trasladar al alumnado voluntario que acuda a los centros para recibir la atención presencial.

También preguntan en qué va a consistir la "Guía con medidas sanitarias para la transición a la Fase 2". Consideran que sería importante medir la temperatura corporal de todos los que acudan a los centros educativos, para comprobar quienes pueden acceder o "no", con el propósito de prevenir posibles riesgos de contagio; señalan que es una medida de seguridad sanitaria que se debería aplicar aunque no esté en los protocolos difundidos por el Ministerio de Sanidad.

Son conscientes de que estas medidas, para atender la enseñanza presencial en casos concretos, servirán como ensayo previo para las medidas que haya que tomar en la vuelta a las aulas el próximo curso escolar.

La Administración:

Señala que la voluntad de la Administración es seguir negociando con las organizaciones sindicales todos los temas que afecten a las condiciones socio-laborales de profesorado; en este contexto, se informa que el borrador de orden que establece el calendario escolar para el curso 2020-2021, junto con otros temas, se presentará la semana próxima en este foro negociador.

Sobre la pregunta relativa a qué ocurrirá cuando un profesor tenga que atender a los alumnos voluntarios que acudan a los centros y a los que se quedan en su casa para preparar la EBAU, responde que se organizarán los horarios del profesorado pero no tendrá que duplicar las clases, es decir, no aumentarán su horario lectivo.

En lo que se refiere al profesorado de 2º de Bachillerato, que además imparta docencia en otras etapas educativas, responde que deberá organizar el horario para impartir las clases a los alumnos presenciales y también a los que están en casa, podría ser desde el propio centro porque hay medios para impartir docencia de manera telemática.

Las medidas de limpieza en los centros educativos ya se están realizando, no obstante se reforzarán, teniendo en cuenta los grupos señalados durante los ocho días de enseñanza presencial.

A los centros educativos solo podrán acceder aquellos alumnos que lo hayan solicitado mediante la cita previa, para las materias susceptibles de evaluación y con la movilidad reducida a una aula, garantizando de esta manera su seguridad todo lo posible; se les exigirá una declaración responsable en la que se comprometen a cumplir las medidas higiénico-sanitarias y a no acudir al centro si presentan síntomas o precisan cuarentena por haber estado en contacto con alguna persona infectada. Los acompañantes de los alumnos no podrán acceder a los centros, salvo en los CEE, en los que se podría habilitar un espacio para tal fin.

En lo que se refiere a la organización de los centros educativos para la asistencia voluntaria, dice que se darán unas pautas generales, pero cada centro deberá tener su propia organización en función de las aulas de que disponga y los alumnos que lo hayan solicitado, ya que no todos los centros son iguales. El uso de la mascarilla será obligatorio tanto para profesores como para alumnos.

Sobre la recogida de materiales, responde que solo podrán acudir a su centro educativo los estudiantes o las familias para recoger el material que hubieran dejado en el interior antes de decretarse el estado de alarma. La dirección de cada centro organizará estas actuaciones con cita previa y estableciendo turnos para evitar aglomeraciones, haciéndolo con las medidas de seguridad necesarias.

En lo relativo a los equipos directivos y la distribución de equipos de protección individual (EPI), manifiesta que ya se están dotando a las direcciones provinciales de mascarillas y de gel hidro-alcohólico para que los repartan entre los centros educativos, sin que los equipos directivos se preocupen por las gestiones previas. Respecto a las gestiones que tengan que realizar en los centros, la Administración les ayudará y asesorará en todo momento, igual que hace siempre.

A los CEE también se les suministrarán los EPI necesarios.

Los test de seroprevalencia que se realizarán son para detectar anticuerpos, es decir, con los resultados se conocerá si una persona está inmunizada o no contra el virus; todos aquellos que presenten algún síntoma no deberán acudir al centro.

Se elaborará una "Guía de la Consejería de Educación para la realización de actividades con alumnos en determinados centros educativos no universitarios como consecuencia de la entrada en la Fase 2 del plan de transición con motivo del COVID-19, para la finalización del curso escolar 2019/2020", teniendo en cuenta lo que prescriben las autoridades sanitarias al respecto. Esta guía se publicará, igual que se hizo con la "guía con medidas para la limpieza de los centros", y se facilitará a todas las direcciones provinciales de educación, para que se realicen actuaciones homogéneas en todos los centros educativos.

Sobre la cuestión planteada si surge un grupo de 2º de Bachillerato en el que acudan 30 alumnos voluntarios para preparar la EBAU, manifiesta que la ratio de 15 alumnos no está clara en las disposiciones del Ministerio de Sanidad, desde donde se prescribe el uso de mascarillas cuando no es posible guardar la distancia de seguridad en los distintos ámbitos de actuación.

La atención a los alumnos voluntarios no es algo novedoso, sino que se ha hecho en anteriores cursos escolares y los alumnos que acudían no solían constituir grupos numerosos. No obstante, las situaciones que puedan surgir en los centros serán muy diversas y se atenderán estudiando puntualmente cada caso, desdoblando si fuese factible y necesario, priorizando siempre el respeto a las normas higiénico-sanitarias.

Respecto a si se va a organizar el transporte escolar para trasladar a este alumnado, se responde que para la enseñanza no obligatoria no se puede habilitar el transporte.

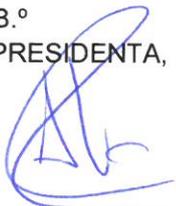
En lo que se refiere a medir la temperatura corporal de todos los que acudan a los centros educativos, responde que se considera suficiente con la "declaración responsable" que tienen que realizar todos los que deseen acceder a los centros. Además, tomar la temperatura del alumnado no es una función que tenga que realizar el profesorado.

Sobre la "Guía con medidas sanitarias para la transición a la Fase 2", manifiesta que no se ha podido facilitar porque todavía se está trabajando en ella; tendrá el mismo esquema que la guía de limpieza, incorporando también normativa estatal general del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que son los ministerios que tienen las competencias para aplicar las medidas preventivas del contagio del COVID-19.

Informa que la Consejería de Educación y el Colegio de Psicología de Castilla y León (COPCYL) han firmado un contrato para proporcionar apoyo emocional especializado a los alumnos, familias y docentes que estén afectados por la situación derivada de la COVID-19. Este servicio comenzará el 8 de junio a través del teléfono gratuito 900 264 071 y estará disponible las 24 horas del día.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:55 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,



Fdo.: Araceli Valdés Tremiño.



LA SECRETARIA,



Fdo.: A. Lourdes Paredes González.